

Bases

Convocatoria a proyectos 2027 para el

Programa de Desarrollo Docente de Fundación ReachingU

Uruguay ha logrado avances importantes en el acceso a la educación. Según datos recientes, la cobertura alcanzó al 99,2% de los adolescentes de 12 a 14 años y al 92,8% de quienes tenían entre 15 y 17 años. Sin embargo, persisten desafíos relevantes en materia de asistencia, aprendizajes, equidad y culminación de las trayectorias educativas¹. Las desigualdades continúan siendo profundas: en 2025, la distancia en el egreso de educación media superior entre jóvenes de los hogares de mayores y menores ingresos fue de 54,3 puntos porcentuales².

Estos desafíos se desarrollan en un contexto en el que la pobreza afecta especialmente a la infancia y la adolescencia. En 2024, el 29% de los niños, niñas y adolescentes vivía en hogares por debajo de la línea de pobreza³.

Fundación ReachingU entiende que los docentes, los equipos directivos y las comunidades profesionales de los centros educativos cumplen un papel central en la mejora de las oportunidades de aprendizaje. La evidencia nacional destaca la importancia de contar con colectivos docentes sólidos, estables y comprometidos, así como con liderazgos pedagógicos capaces de acompañar la mejora de las prácticas educativas.

Por este motivo, ReachingU impulsa su Programa de Desarrollo Docente, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo y la actualización de docentes y profesionales de la educación que trabajan con niños, niñas y adolescentes

¹ Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd). *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2023-2024*. Montevideo, 2026.

² Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), *Mirador Educativo: Brecha en el egreso de educación media superior de jóvenes de 21 a 23 años entre los quintiles 5 y 1, 2025*.

³ UNICEF Uruguay, *Dos nuevas mediciones de pobreza, 2025*

en contextos de vulnerabilidad. A través de esta convocatoria, la Fundación busca apoyar propuestas de formación de calidad, con aplicación en el aula o centro educativo, acompañamiento a los participantes y una estrategia que permita conocer los cambios generados por la formación.

1. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria busca seleccionar proyectos de formación para integrar el Programa Desarrollo Docente de Fundación ReachingU. Este programa tiene como objetivo **contribuir al desarrollo y la actualización de docentes y profesionales de la educación, que trabajan con los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables de Uruguay.**

Se entiende por **desarrollo profesional docente** al proceso continuo de aprendizaje, reflexión y acción para fortalecer los conocimientos y habilidades del docente, lo que conlleva a la mejora de prácticas de enseñanza que impactan positivamente en el aprendizaje de los estudiantes.

2. Qué buscamos en esta convocatoria

Buscamos programas de formación con alta calidad pedagógica para docentes que contribuyan a su desarrollo profesional y a la mejora de sus prácticas educativas.

Los destinatarios de los proyectos deberán ser personas trabajando en docencia directa o en otros roles dentro de un centro educativo de contexto vulnerable al momento de participar del proyecto.

Las formaciones deberán ser gratuitas para las personas destinatarias. La única contrapartida exigida a los docentes participantes que sean

seleccionadas será el abono de sus traslados para las instancias presenciales.

Todas las propuestas deberán incluir instancias estructuradas de aplicación de los aprendizajes en el aula o centro educativo. Estas podrán adoptar la forma de proyectos, secuencias didácticas, planes de mejora, intervenciones institucionales u otros productos pertinentes. La propuesta deberá prever acompañamiento y retroalimentación durante la implementación.

Los proyectos a seleccionar deberán ser propuestos sobre las siguientes áreas temáticas:

- **Aprendizaje y desarrollo en la primera infancia:** Formaciones centradas en las particularidades del desarrollo cognitivo, socioemocional y de las funciones ejecutivas en niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, ofreciendo herramientas pedagógicas para potenciar su aprendizaje integral.
- **Competencias en pensamiento científico y STEAM:** Propuestas de formación a docentes en la didáctica de las ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemática (STEAM), fomentando el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la experimentación en el aula.
- **Competencias intrapersonales e interpersonales (socioemocionales):** Programas que brinden a los docentes estrategias para fortalecer habilidades esenciales en sus estudiantes y en ellos mismos, como la autorregulación, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y la resiliencia.
- **Didáctica de habilidades instrumentales (lectoescritura y matemática):** Formaciones específicas en enfoques didácticos innovadores para la enseñanza de la lectoescritura y la matemática, buscando optimizar los procesos de adquisición y consolidación de estas habilidades fundamentales.

- **Educación inclusiva y diversidad:** Formaciones orientadas a brindar estrategias y herramientas para atender la diversidad en el aula, promoviendo entornos de aprendizaje inclusivos.
- **Evaluación de aprendizajes:** Propuestas que exploren diferentes modelos y herramientas de evaluación formativa y sumativa, con énfasis en cómo la evaluación puede generar información para la mejora de las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Liderazgo pedagógico y gestión educativa:** Programas dirigidos a equipos directivos enfocados en el desarrollo de habilidades de liderazgo para la gestión del cambio, la mejora de los procesos educativos y el acompañamiento en el desarrollo docente.

3. Elegibilidad

Serán considerados como elegibles para ser evaluados únicamente los proyectos que cuenten con todas las siguientes características:

- Postulados por organizaciones legalmente constituidas. Esto incluye universidades, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas u otras entidades con personería jurídica propia.
 - Los centros educativos públicos de ANEP (escuelas, liceos, etc.) podrán presentar proyectos a través de una organización que cuente con personería jurídica propia.
 - Podrán postular organizaciones con personería jurídica tanto en Uruguay como en el extranjero.
- Organizaciones con experiencia comprobable en diseñar e implementar propuestas de desarrollo profesional y actualización para docentes.

- Para demostrar la experiencia de la organización en diseñar e implementar propuestas de desarrollo profesional docente, se solicitará en el formulario de postulación que se adjunte un documento que compruebe los antecedentes en ese tipo de actividades. Este requisito no aplicará a universidades o institutos de formación dependientes de ANEP.
- Las formaciones deberán ser presenciales o híbridas.
- El programa debe contemplar un mínimo de 120 horas de trabajo con los docentes participantes, las cuales pueden incluir:
 - Horas de formación presencial o virtual sincrónica
 - Horas de trabajo autónomo asincrónico
 - Horas de tutorías
 - Horas dedicadas a la aplicación práctica en el aula o centro educativo (ej: proyectos de implementación, observación con feedback)
 - Horas de participación en comunidades de práctica o redes colaborativas

No se financiarán propuestas destinadas exclusivamente a cubrir necesidades de formación interna de la organización postulante.

Se podrán presentar hasta 2 propuestas por organización a la convocatoria 2027 (exceptuando universidades o institutos de formación, para quienes no hay límite de postulación).

4. Financiamiento

Fundación ReachingU financiará hasta US\$ 40.000 por proyecto. La duración de los proyectos será de hasta 12 meses.

En casos excepcionales se evaluará la posibilidad de apoyar proyectos de mayor monto y duración.

Rubros financiables:

- Sueldos u honorarios nominales del equipo técnico del proyecto (incluyendo los costos asociados a los mismos, tales como salario vacacional y aguinaldo). Se deberá aclarar la cantidad de horas por persona del equipo y el valor hora.
- Costos por consultorías (ej: costos vinculados con el monitoreo, la evaluación, la sistematización y la difusión de aprendizajes.)
- Costos de ejecución (ej: materiales).
- Costos de comunicación y difusión.
- Costos de traslado del equipo del proyecto (viajes, alojamientos, etc.).
- Costos de infraestructura u otros bienes si parte del proyecto consiste en la adquisición de un bien o infraestructura.
- Gastos de administración (máximo 10%).
- Otros costos aprobados expresamente por Fundación ReachingU. Se permitirá un máximo de 5% por concepto de gastos imprevistos.

En casos de gastos superiores a US\$ 1.000 (excepto los rubros de sueldos u honorarios y de consultoría), se deberá presentar 2 presupuestos y solicitar autorización a Fundación ReachingU previo a efectuar la compra.

Rubros no financiables:

No podrán solicitarse fondos de Fundación ReachingU para financiar:

- Costos fijos de funcionamiento de la organización, tales como alquiler, electricidad, agua, teléfono u otros gastos generales que no sean atribuibles específicamente al proyecto.
- Aportes patronales de BPS asociados a los sueldos del personal de la organización.
- Facturas o costos correspondientes al BSE asociados al personal.
- Bonos u otras compensaciones extraordinarias que la organización decida otorgar a su personal.

Todos los gastos presupuestados deben corresponder al financiamiento del proyecto específico y deberán ser respaldados con comprobantes oficiales al momento de la rendición financiera.

En cuanto a los desembolsos, se realizará un primer adelanto del 50% al inicio y el 50% de forma posterior a la entrega y aprobación del informe de avance.

Todos los gastos con cargo al proyecto deberán estar comprendidos dentro del período de implementación del mismo.

5. Implementación de los proyectos

El apoyo se formalizará a través de una carta acuerdo que será firmada por Fundación ReachingU y la organización socia antes del inicio del proyecto.

Previamente se solicitará el envío del certificado notarial, especificando representante de la organización y constancias de regularidad ante los organismos estatales que corresponda (por ejemplo: MEC, DGI, BPS).

Adicionalmente, la organización deberá completar un formulario de Debida Diligencia provisto por Fundación ReachingU.

Fundación ReachingU, como socio del proyecto, podrá solicitar modificaciones y proponer mejoras al diseño del proyecto en acuerdo con la organización proponente.

Una vez iniciado el mismo, Fundación ReachingU brindará acompañamiento técnico y financiero, de acuerdo con los objetivos, resultados, indicadores y presupuesto acordados entre las organizaciones firmantes del acuerdo.

Será responsabilidad de la organización difundir, gestionar las inscripciones y seleccionar a las personas destinatarias del proyecto (previa validación de Fundación ReachingU), asegurando que se alcance a la población objetivo acordada. En caso contrario, Fundación ReachingU se reserva el derecho de retirar el apoyo al proyecto y solicitar la devolución total de los fondos.

Fundación ReachingU y la organización social co-diseñarán la estrategia de evaluación del proyecto, con el objetivo de contar con evidencia que permita aproximarse a sus resultados finales y, cuando las características del proyecto y la información disponible lo permitan, a su impacto. Para ello, se acordarán conjuntamente los resultados esperados, indicadores, fuentes de información, instrumentos y momentos de medición. Se buscará especialmente conocer en qué medida la formación genera cambios en los conocimientos, capacidades y prácticas de los participantes y cómo estos aprendizajes se trasladan al aula o al centro educativo.

Como parte del Programa de Desarrollo Docente, Fundación ReachingU promueve espacios de intercambio y difusión de aprendizajes entre organizaciones, docentes y otros actores de la comunidad educativa. En este marco, las organizaciones cuyos proyectos sean seleccionados deberán participar en al menos una instancia de los coloquios temáticos impulsados por Fundación ReachingU, compartiendo contenidos, experiencias o aprendizajes vinculados con la temática de la formación desarrollada.

Esta participación implicará una disponibilidad de hasta 5 horas del equipo profesional de la organización durante el período de ejecución del proyecto, destinadas a la preparación y participación en estas actividades.

Todos los equipos responsables de los proyectos deberán participar de las instancias de seguimiento y evaluación acordadas con Fundación ReachingU, aportar la información necesaria para el análisis de resultados,

entregar los informes técnicos y financieros previstos y participar de las reuniones de seguimiento. Al cierre del proyecto, ReachingU y la organización socia procurarán identificar y sistematizar los principales resultados, desafíos y aprendizajes surgidos durante la implementación.

6. Contenido de la postulación

Las organizaciones interesadas deberán generar un usuario y completar el formulario de postulación en línea en nuestro Portal (<https://portal.reachingu.org>), y presentar la documentación solicitada dentro del plazo establecido en esta convocatoria.

La postulación deberá incluir información suficiente para valorar:

- los antecedentes y la experiencia de la organización postulante;
- el problema o necesidad educativa que el proyecto busca abordar y su fundamentación;
- las características de la población destinataria;
- los objetivos, resultados esperados e indicadores del proyecto;
- el diseño y las características de la propuesta de formación;
- la metodología de trabajo y las estrategias de aplicación de los aprendizajes en el aula o centro educativo;
- los resultados o cambios que se espera generar en los participantes;
- la estrategia propuesta para el seguimiento y la evaluación del proyecto;
- la conformación y antecedentes del equipo responsable;
- el presupuesto y cronograma de implementación.

Además, se solicitará la documentación institucional y técnica correspondiente, incluyendo el presupuesto, el cronograma y la [carta aval](#) de la organización postulante.

El detalle de las preguntas, campos y documentos requeridos se encuentra disponible en el **Modelo de formulario de postulación**, que forma parte de los materiales de esta convocatoria.

7. Criterios de evaluación de las propuestas

- **Problemas o necesidades que pretende resolver:** El problema que intenta resolver está identificado y caracterizado adecuadamente, incluyendo los factores que lo originan así como las principales consecuencias del mismo.
- **Solución propuesta y estrategias de implementación:** La solución propuesta y la estrategia que propone es adecuada en relación al problema o necesidades a resolver.
- **Equipo técnico del proyecto:** El equipo técnico cuenta con la capacidad de llevarlo adelante de forma óptima, con orientación a la mejora continua, potenciando las competencias, saberes y experticia, tanto individuales como colectivos, en el campo en que se desempeñan. La conformación del cuerpo docente da cuenta de reconocida experiencia y antecedentes de trabajo destacado en el área que pretende desarrollar la formación. Se valorará especialmente contar con docentes que posean formación de postgrado.
- **Solidez pedagógica y didáctica:** Da respuestas apropiadas y alineadas a las tendencias más actuales de la educación. La propuesta aborda las temáticas que son de interés e incluye dentro de las mismas, los aspectos sugeridos en cuanto a modalidad de implementación, conformación del programa y evaluación.
- **Coherencia de la propuesta:** Presenta de manera clara, consistente y documentada su propuesta, mostrando coherencia lógica entre las necesidades observadas, los cursos que conforman el programa y,

dentro de los mismos, sus objetivos y las estrategias metodológicas definidas.

- **Presupuesto adecuado:** La inversión a realizar es coherente con objetivos y actividades propuestas; incluye rubros necesarios para su ejecución y los montos solicitados se ajustan al mercado. Se analizará particularmente el costo por participante que presenta la propuesta.
- **Impacto y alcance:** Se define específicamente qué se espera que los participantes adquieran al finalizar el programa y cómo esto se vincula con el problema planteado en la justificación.

8. Etapas de la convocatoria

- **Recepción de postulaciones: Del martes 1º de septiembre al miércoles 30 de septiembre a las 23:59 horas.** Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través de nuestro portal <https://portal.reachingu.org/>
- **Chequeo de elegibilidad: 30 de septiembre al 5 de octubre.** Se realizará una revisión inicial de todas las postulaciones para asegurar que cumplen con los requisitos de elegibilidad, según lo establecido en el punto 2 de estas bases.
- **Evaluación de postulaciones: Durante el mes de octubre.** Las propuestas que resulten elegibles avanzarán a esta etapa. Un Comité de Evaluación, compuesto por expertos externos en educación y el equipo profesional de Fundación ReachingU, analizará los proyectos según los criterios detallados en el punto 7.
- **Entrevistas de pre-selección: Del 5 al 10 de noviembre.** Si se requiere información adicional a la proporcionada en el formulario de postulación, Fundación ReachingU podrá convocar a los responsables de los proyectos a una entrevista con nuestro equipo. La convocatoria a entrevista no será necesariamente realizada a todos los proyectos que avancen a la siguiente etapa, sino únicamente a aquellos en los

que el comité de evaluación considere necesario profundizar o aclarar aspectos específicos de la postulación.

- **Comunicación de resultados: Entre el 17 y el 21 de diciembre de 2026.**

Los proyectos seleccionados serán aprobados por el Directorio de la Fundación, considerando la disponibilidad de fondos. Todas las organizaciones postulantes serán notificadas de los resultados finales de la convocatoria en esta fecha.

9. Consultas sobre la convocatoria

Se realizará una reunión informativa abierta el día martes 8 de septiembre a las 12:00 (UY) a través de Zoom. Inscripciones disponibles en este [enlace](#).

Si tiene dudas sobre la convocatoria, consulte la sección de Preguntas y Respuestas Frecuentes.

Si luego de leerlas todavía tiene dudas, comuníquese vía correo electrónico a reachinguuruguay@reachingu.org.

Solamente se recibirán consultas por este medio y hasta 72 horas antes del cierre de la convocatoria.